

ACTA N° 841
(Sesión Ordinaria)

- Fecha** : Martes 08 de Noviembre de 2011.
- Asistencia** : Sr. Rodrigo Martínez Roca, Presidente del Concejo.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica Pizarro, Alcalde Subrogante.
Sr. Luis Alventosa García, DIPLAD.
Sr. Ángel Bertinelli Córces, Asesor Jurídico.
Sr. Christian Valdés Cornejo, Jefe Admin. DAEM
Sr. Yuri Muñoz Celis, Encargado Org. Comunitarias.
Sr. Marcelo Mercado, Tesorero General Cuerpo de Bomberos.
- Tabla** : 1.- Acta anterior N° 840 Ordinaria, de Martes 18 de Octubre de 2011.
2.- Exposición Cuerpo de Bomberos de Casablanca.
3.- Presupuesto Municipal 2012.
4.- Ordenanza de Participación Ciudadana.
5.- Presentación Fondo Mejoramiento Educación 2011.
6.- Varios.
6.1.- Carta Teletón 2011.
6.2.- Solicitud pendiente.
6.3.- Solicitudes de Subvención Asoc. Funcionarios Municipales.
6.4.- Seguridad Ciudadana.
6.5.- Reparación juegos infantiles en localidad de Quintay.
6.6.- Cancha localidad de Quintay.
6.7.- Informe solicitado.
6.8.- Solicitudes de subvención municipal.
6.9.- Plazo subrogancia Alcalde.
6.10.- Entrega de informe.
6.11.- Informe matrícula 2012 establecimientos educacionales.
6.12.- Solicitudes permiso sin goce de remuneraciones.
6.13.- Informe Contraloría General de la República.
6.14.- Festividad 8 de Diciembre 2011.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:01 hrs.

1. ACTA ANTERIOR N° 840 ORDINARIA, DE MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2011.

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior N° 840 Ordinaria, de fecha 18 de Octubre de 2011.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

Se adelanta el Punto 5 de la Tabla.

5. PRESENTACION FONDO DE MEJORAMIENTO EDUCACION 2011.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. Christian Valdés quien expondrá respecto al Fondo de Mejoramiento Educación 2011.

El Sr. Valdés, hace entrega de informe e inicia su presentación señalando que el objetivo del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011, es contribuir complementariamente a la gestión administrativa, así como la calidad del servicio educativo del sistema municipal de educación de la comuna de Casablanca. Agrega que este año se pudo obtener la suma de \$ 87.619.114.- de los cuales se tienen siete iniciativas, y es su deber poder hoy presentar el estado de avance de las siete iniciativas en cuanto a sus ejecuciones. Continúa la presentación señalando los estados de avances antes señalados anunciados de las siguientes iniciativas: “Sistema informático de administración integral para establecimientos educacionales”, “Apoyo al Liceo Manuel de Salas en el área de extraescolar”, “Equipamiento para la gestión escolar del DAEM”, “Realización PADEM 2012”, “Tramitación y regularización de los aspectos administrativos de funcionamiento de los establecimientos educacionales”, “Capacitación en mecanismos de gestión a funcionarios DAEM”, “Posicionamiento publicitario visual de los establecimientos educacionales municipalizados”.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala a las 09:25 Hrs.

Señala que presentada la primera parte al Concejo, es para solicitar la aprobación u observación de este primer proceso, y en rigor antes que termine diciembre debiera presentar la segunda etapa la cual es la definitiva, donde debiera estar todo cien por ciento.

El Sr. Martínez señala que de acuerdo al informe hay algunas iniciativas que están con cero avance y va quedando poco del año, se refiere a las últimas tres del informe.

El Sr. Valdés señala que en cero en cuanto a ejecución, pero en rigor están todos en ejecución bajo la ley, en cero significa que no se les ha pagado nada, eso no quita que estén trabajando.

El Sr. Martínez señala que ahí dice porcentaje en ejecución.

El Sr. Valdés señala que hay un error del equipo que no lo puede correr.

El Sr. Martínez señala consulta si no han tenido tiempo para presentarlo.

El Sr. Valdés señal que no, y se toma el estado de avance las primeras iniciativas y lo ideal es sacarlo dentro del semestre no obstante los recursos llegan siempre desfasados. Agrega que obviamente todo estará listo al 30 de diciembre.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales aprobar la presentación informe de avance de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión municipal en Educación 2011.

ACUERDO N° 2369: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar la presentación de informe de estado de avance del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011”.

2. EXPOSICIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE CASABLANCA.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, cede la palabra a don Marcelo Mercado, Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Casablanca.

El Sr. Marcelo Mercado, procede a realizar la exposición, en la cual informa que tienen un gasto de personal aproximadamente por un monto de \$ 19.600.000.- de los cuales, la Municipalidad le cubre \$ 1.275.000.- en cuanto al pago personal, y lo que es el resto, se cubre con dineros fiscales, y lo otro con eventos propios. Comenta que el hecho de realizar eventos en Casablanca es complicado, ya que lo han intentado consiguiendo el teatro

municipal, y no hay respuesta de la comunidad. Agrega que, lo que sí se está haciendo son trabajos, reparación de luminarias, destapando pozos, y es así como en parte se logra cubrir algo. Señala que este año se ha dado que la Gobernación está colocando una cantidad de obstáculos inmenso, solicitando muchos papeles para tramitar el tema de la SVS (Superintendencia de Valores y Seguros), por tanto cree que es un problema de política porque esto nunca les había pasado, considerando que tienen todas las planillas presentadas al día. Por tanto, la impresión que les da es que la SVS pretende “reventar” a los cuerpos de bomberos chicos y quedarse con los dineros. Agrega que hay una persona en la Superintendencia que está atrasando todo, ya que cuando se pide audiencia este no los recibe, le ha enviado mail el cual respondió después de tres semanas después de insistir, pero solo para llamarle la atención por la forma de redactar el correo, nada más que eso.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que sería bueno que les dejaran los datos de las personas que están dificultando el pago para averiguar.

El Concejal Sr. Heck, cree que se debiera hacer una reunión por lo menos entre bomberos y el Gobernador, ahora si pudiera estar presente algún Seremi pertinente para de alguna forma superar esta trampa permanente que se tiene. Comenta que Bomberos le hizo notar que ellos solo disponen con un solo equipo de rescate, ahora si hubiesen contado con mínimo cuatro equipos de rescate la eficiencia hubiese sido mucho más notoria y no se hubiese requerido personal externo. Por tanto, cree que es urgente programar la reunión de Bomberos, Gobernación y Concejales, porque da vergüenza que permanentemente se está enfrentado a situaciones de este tipo donde Bomberos viene al Concejo a quejarse, y donde como Concejales es muy poco lo que pueden contribuir, pero no así las autoridades pertinentes.

El Sr. Mujica, al respecto plantea que lo que denuncia el Sr. Mercado tiene que ver con una negligencia de una persona en particular. Señala que antes de recurrir a la autoridad que puede ser ejecutada por la ley de probidad donde se exige a través de la OIRS un reclamo formal o una consulta formal respecto a cuándo existirá pago, luego existe el Consejo de Transparencia donde de alguna manera se definen las acciones de cada persona. Comenta que, le da la impresión y lo escucho en una reunión por el tema del accidente, que una persona o una entidad implicada es la ley, respecto no solamente a coordinar las emergencias cuando se producen, sino que también están en permanente contacto con las entidades que trabajan en emergencia para efecto de tener la preparación de sus estamentos para enfrentar una emergencia. Señala que en lo personal consultaría al Gobernador Provincial, ya que no solamente es en Casablanca el problema sino que a nivel nacional; entonces hay una entidad, pilar fundamental que está fallando por una negligencia de una persona en particular. Y, efectivamente en lo que respecta a la labor administrativa en cuanto a lo que va a hacer y oficiar, respecto de eso, cree que para el próximo martes informará de las acciones que realizó, y si hay algunas reuniones que se pudieran generar lo informará en el próximo Concejo para que puedan asistir.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. Mercado.

El Sr. Mercado, señala que respecto al presupuesto del próximo año, ya que han recibido \$ 14.000.000.- y quieren ver la posibilidad de que para el próximo año existiera un aumento.

El Sr. Mujica, al respecto comenta que sería bueno que hagan llegar un informe con el presupuesto para el próximo año y ver si se les puede colaborar.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, indica que Bomberos haga llegar un informe con el presupuesto del próximo año, a la Comisión de Finanzas.

La Concejala Srta. Reyes, agrega que bomberos presente una solicitud de subvención más el presupuesto para el próximo año.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, agradece la presentación del Sr. Mercado.

3. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. Alventosa.

El Sr. Alventosa, informa que tal como fue presentado en el anterior Concejo el presupuesto de ingresos que fue acordado por el Concejo, la Comisión estudió el capítulo

de egresos del Presupuesto Municipal en sesión realizada el viernes 28 de Octubre. Entonces, la comisión de finanzas compuesta por el Concejal Sr. Martínez, Concejal Sr. Caussade, Concejal Sr. Heck, don Mauricio Basualto, don Miguel Mujica y quien expone, estudiaron el capítulo de egresos, subprogramas por subprogramas, y en cada uno de ellos la Comisión dio el visto bueno a lo presupuestado y lo entregado por la comisión de finanzas, y por consiguiente se somete hoy a consideración del Concejo la aprobación de los egresos. Señala que para un presupuesto global de egresos de \$ 3.764.106.000.- y se aprueba por el Programa de Gestión Municipal M\$ 2.899.894.- para el Subprograma Actividades Municipales \$ 69.535.000.- para los Programas Sociales \$ 92.723.000.- para los Programas Culturales \$ 97.951.000.- y para los Programas Deportivos \$ 27.760.000.- esto es lo que se someterá hoy a consideración del Concejo.

Después de algunas intervenciones de los Sres. Concejales, el Presidente del Concejo, Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales aprobar el Presupuesto de Egresos Municipales por la suma de \$ 3.764.106.000.-

ACUERDO N° 2370: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el Presupuesto de Egresos Municipales año 2012, por un monto de M\$3.764.106.-

4. ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. Yuri Muñoz, Encargado de Organizaciones Comunitarias DIDECO.

El Sr. Muñoz, informa que desde hace un tiempo ha venido trabajando en conjunto con don Luis Alventosa y don Leonel Bustamante de lo que ha sido la Ordenanza de Participación Ciudadana. Señala que, anteriormente había una Ordenanza según el Decreto N° 518 del 01 de Marzo del año 2000 que se crea en el municipio, y el 16 de Febrero del presente año sale la Ley 20.500 sobre Asociación y Participación Ciudadana en la gestión pública que hace diversas modificaciones al cuerpo legal, entre ellos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos, etc. Por tanto, estas modificaciones que propone la ley obligan de alguna manera al municipio realizar modificaciones a lo que fue la Ordenanza de Participación del año 2000. El Sr. Muñoz en su exposición informa de las modificaciones introducidas en la nueva Ordenanza y responde a consultas de los Sres. Concejales.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez cede la palabra al Sr. Bertinelli, para conocer si se está conforme a la ley.

El Sr. Bertinelli, al respecto señala que está conforme a la ley según lo conversado con el Secretario Municipal. Hace mención que habría que eliminar el artículo 3ro transitorio que se encuentra al final del reglamento.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación de la nueva Ordenanza de Participación Ciudadana, con el alcance hecho por el Abogado Sr. Bertinelli.

ACUERDO N° 2371: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar la nueva Ordenanza de Participación Ciudadana de la I. Municipalidad de Casablanca”.

6. VARIOS.

6.1. CARTA TELETON 2011.

El Concejal Sr. Heck, procede a dar lectura de una carta enviada por los coordinadores de la administración del evento Teletón 2011 Casablanca, en la cual se solicita la posibilidad de gestionar como Concejo Municipal, el uso del Teatro Municipal para realizar algunas actividades y el show de la primera noche de la campaña teletón, y también gestionar el arriendo de una amplificación completa donde traiga escenario incluido, la cual utilizará un show motivacional, el segundo día de actividades de esta campaña que se realizará en calle

Oscar Bonilla entre las calles Avda. Portales y calle Maipú, desde las 9:30 hrs., del día 03 de diciembre hasta las 03:00 hrs., del día 04 de diciembre donde se utilizará e instalará el escenario principal para este gran evento. En dicha actividad los coordinadores y la encargada de la oficina de discapacidad estarán apoyando por los encargados regionales y nacionales de la campaña Teletón 2011 más carabineros de Casablanca y la Municipalidad. El Sr. Mujica, al respecto señala que, entiende que la comisión que está organizando está trabajando coordinadamente con Relaciones Públicas, eventualmente no se puede dar cuenta de todo lo que piden, pero sí se les da una alternativa, por ejemplo no se les financiará un escenario, pero sí se conseguirán un par de rampa de camiones y se arma, el teatro municipal obviamente estará a disposición de la actividad. Y, respecto a lo que viene más adelante, es bueno que los Concejales se informen del programa completo de actividades para ver el momento oportuno a llamar a la gente a participar y a aportar que es lo más importante.

6.2. SOLICITUD PENDIENTE.

El Concejal Sr. Heck, reitera una solicitud la cual está pendiente, y que dentro de los plazos que la ley indica ya tendría que estar en su poder lo solicitado, referente a los contratos existentes entre el municipio y la Sociedad Hipnosis Ltda., respecto a una divulgación de temas educacionales por los cuales a dicha sociedad se les estaría pagando una suma mensual.

El Sr. Mujica, al respecto, informa que está el legajo de la propuesta pública, el informe que tiene que ver con los pagos que se hicieron, y a partir del mes de junio el contrato quedó sin efecto porque se suprimió el trabajo. Pero, adicionalmente a eso, respecto al personal de si existía alguna implicancia para el municipio, se cuenta con un informe del Abogado que da cuenta de eso.

6.3. SOLICITUDES DE SUBVENCION ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

La Concejala Srta. Reyes, informa de una solicitud de subvención de la Asociación de Funcionarios Municipales N° 1 y 2, y pide que quede consignada en Acta para su estudio por parte de la Comisión.

6.4. SEGURIDAD CIUDADANA.

El Concejal Sr. Burgos, plantea la idea de invitar nuevamente a Carabineros, ya que ha conversado con muchos vecinos y siguen ocurriendo muchas situaciones anormales de la convivencia ciudadana, específicamente de riñas y agresiones especialmente en los fines de semana. Agrega que muchas de las agresiones son graves para varias personas que se han acercado a manifestarles sus inquietudes, pero que además son rencillas que continúan en el tiempo, con amenazas serias, donde muchas veces la gente ya no va a Carabineros porque simplemente no les dan importancia porque se cree que son temas para resolver entre ciudadanos, cosa compleja y difícil. Por lo tanto, cree que no se debiera minimizar el tema de la seguridad ciudadana en el sentido que aparentemente hay encuesta o estadística las cuales dicen que está bajo control o de alguna manera ha ido disminuyendo, porque la verdad no es tan así, ya que existen muchos robos que no son denunciados, asaltos a casas, etc., y esto porque se piensa que no se atiende de la manera correspondiente.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, plantea que además de invitar a Carabineros sería bueno invitar también al Sr. Fiscal, porque estima que no es solamente la labor de Carabineros, porque cree que Carabineros cumple con su misión, sería bueno invitar al Sr. Fiscal, para que les contara cuáles son los resultados de su gestión, cuáles son los casos terminados con imputados o como corresponde.

El Concejal Sr. Caussade, apoya el planteamiento del Presidente del Concejo Sr. Martínez señalando que hay que poner un atajo a la delincuencia.

El Concejal Sr. Poggi cree aparte de invitar a Carabineros, la Fiscalía, la PDI, sino que también se debieran sumar las Juntas de Vecinos, ya que no existe solo la preocupación del Concejo, sino que también está la evaluación de la gente que representa las Unidades Comunales de Juntas de Vecinos. Lo que sí puede aportar en materia de seguridad, es reanudar los trabajos con la PDI, porque así habrá otro actuar y otro comportamiento de la gente, por tanto hay que potenciar el trabajo en conjunto con carabineros.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, agrega que es muy importante a las personas darles también un apoyo jurídico después de la denuncia, porque muchas veces las personas que son víctimas no tienen los medios para quien las represente y siga las tramitaciones de un juicio. Por tanto, cree que sería muy conveniente que el Fiscal, Investigaciones y Carabineros y también el Abogado municipal, para ver como poder coordinarse y prestarle a las personas que tienen problemas, una asesoría por parte del municipio. Entonces, en primera instancia debería ser una Sesión más restringido y después ampliarlo para avanzar en distintos temas y tener algo que proponer a las Juntas de Vecinos.

La Concejala Srta. Reyes, apoya el planteamiento del Concejal Sr. Poggi en involucrar a las Juntas de Vecinos, pero también está de acuerdo que primero tiene que haber una reunión con la parte gestora del tema, y después que participen las Juntas de Vecinos porque la información baja a través de ellos mismos, y no que se enteren por la prensa de las decisiones que se van a tomar. Con respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Martínez, de la ayuda a las personas afectadas, no se debe olvidar que en el municipio hubo un abogado para atender exclusivamente a aquellas personas que habían sido afectadas por algún delito y que no tenían apoyo jurídico.

El Sr. Heck, sugiere que el Secretario Municipal gestione con anticipación una reunión con el Fiscal.

El Sr. Mujica, al respecto señala que a quien le corresponde convocar es al Alcalde.

6.5. REPARACION JUEGOS INFANTILES EN LOCALIDAD DE QUINTAY.

El Concejal Sr. Caussade, señala que visitando la localidad de Quintay se percató que los juegos de los niños están deteriorados, por tanto cree que se debieran reparar ahora antes que se sigan destruyendo.

6.6. CANCHA LOCALIDAD DE QUINTAY.

El Concejal Sr. Caussade, consulta que pasa con la cancha que tiene Carabineros, porque la gente hace deporte ahí pero el otro día estaba con candado, entonces quien tiene la autoridad sobre esa cancha, porque si bien esa cancha está en propiedad de Carabineros pero los arreglos los hizo el municipio.

El Sr. Mujica, al respecto, señala que hay una iniciativa de los vecinos de Quintay, después de una larga tramitación Carabineros accedió en primer lugar dividir el terreno porque es uno solo, y la parte pertinente de la cancha entregarla a la comunidad, para de esa manera poder elaborar un proyecto de mejoramiento de ese sector que tiene que ver con mejorar el pavimento y las galerías y techado. Pero, la última vez que se reunió con ellos, les dijo que era imposible hacer ambas iniciativas dado el presupuesto que existe, porque con ambas supera con creces los cuarenta y nueve millones y fracción que es lo que entrega el Gobierno Regional. Por tanto, quedaron ellos en preparar un proyecto con un sistema de techo metálico, pero no se han hecho inversiones en ese sector respecto a proyectos, y carabineros está llano a entregar parte del sitio a la comunidad.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez deja solicitado al Alcalde (s) el tema del sitio para traspasar lo que corresponde.

El Concejal Sr. Caussade respecto a Quintay, señala la explanada que se hizo quedó bastante bien, y hay unos tres o cuatro lugares que no obstruyen la vista y podrían instalarse algunos artesanos, ya que están pidiendo donde establecerse. Por tanto, si es conveniente y se estudia bien, le gustaría que existiera la posibilidad de que esos artesanos se instalen.

El Sr. Mujica, al respecto, señala que en este caso lo que el municipio puede hacer es solicitar en conjunto el espacio, ya que es propiedad de la Armada. Agrega que en este momento está en manos de una empresa que está ejecutando la obra fiscalizada por la Dirección de Obras Portuarias, y después la afectación comercial del borde costero. Entonces, lo que el municipio hace en este caso es solicitar en conjunto el espacio, pero entiende además, que el proyecto de muelle que está previsto era comercial.

El Sr. Alventosa, agrega que la acción complementaria del proyecto de la obra portuaria en Quintay, como mencionaba el Sr. Mujica, está en licitación segunda etapa, que es la construcción del muelle, que es más menos un año de ejecución si no hay ningún inconveniente mayor. Lo que no contempla el proyecto, y que era lo que querían los artesanos, de construir en el lugar módulos; esto, debido a que el proyecto es una solución para la pesca artesanal y no una solución comercial.

6.7. INFORME SOLICITADO.

El Concejal Sr. Poggi, señala que hace unos tres concejos atrás, solicitó que se informara al Concejo sobre los proyectos habitacionales, pero a esos proyectos les agregaba, los que tenían que ver directamente con las personas que tenían problemas con termitas, y el informe que llegó, no está especificado si hay algún proyecto presentado a vivienda.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, al respecto informa que hay un grupo de personas que está optando a un subsidio, el Comité están optando a un subsidio post terremoto, y entiende que hay un plazo muy corto para cumplir algunas exigencias que se están pidiendo al municipio y no se están entregando. Por tanto, solicita al Sr. Mujica que ponga ojo para que no se les vaya a caer el proyecto, la encargada municipal es la Srta. Karen Muñoz, y son alrededor de sesenta familias, y cree que hay problemas con doce de ellas por el tema del puntaje de la Ficha de Protección Social, a quienes se les está pidiendo a través de la EGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social) que se apuren o de lo contrario se les va a caer el proyecto de todas esas familias casablanquinas.

El Sr. Mujica, comenta que le ha tocado atender personas quizás del mismo comité respecto a lo mismo, pero el tema está que erróneamente se piensa que al hablar con la Asistente Social les bajará el punta de la FPS, y el tema está en que no se baja el puntaje, lo que sí se puede hacer es un reencuestaje, y de esa situación ya hay una lista de espera. Entonces, lo que se tendría que hacer es contratar más personal a cargo por el tema del encuestaje si ese es el inconveniente, pero el puntaje puede subir o bajar.

El Sr. Presidente del Concejo señala que lo que solicita es que se preocupen del asunto para que no se caiga el proyecto.

6.8. SOLICITUDES DE SUBVENCION MUNICIPAL.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, informa de dos solicitudes de subvención, una de COANIQUEM y la otra es del Club de Karate Shotokan Casablanca, las cuales hace entrega al Secretario Municipal, para el estudio de la Comisión.

6.9. PLAZO SUBROGANCIA ALCALDE.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, hace mención respecto al tiempo que dura la subrogancia del Sr. Mujica en el municipio, sobre lo cual tiene entendido que son cuarenta y cinco días, pero le gustaría que el Abogado o el Secretario Municipal los pusiera al día de qué está pasando al respecto.

El Sr. Bertinelli, señala que les asaltaba una duda de si el plazo se refería a días hábiles o inhábiles, y de acuerdo al artículo pertinente de la ley orgánica donde se señala que todos los plazos son hábiles, los cuales también están relacionados con la ley sobre procedimientos administrativos. Agrega que, revisando la normativa había una excepción en cuanto al plazo de cuarenta y cinco días, que para efectos de la subrogación eran días corridos, según la Ley Orgánica. Informa que transcurridos los cuarenta y cinco días, habría

que ver si está o no resuelto la apelación del Alcalde, si no estaba resuelta corresponde que el Secretario Municipal convoque a una sesión para la suplencia, y si está resuelta hay que dar a conocer los resultados de la sentencia respectiva, pero se estudiará el punto para entregar un informe como corresponde.

El Concejal Sr. Caussade, consulta si se sacó la cuenta de si son días hábiles cuando corresponde, y si son días corridos cuándo corresponde, y desde cuando parten, de si es a partir de la apelación.

El Sr. Mujica, al respecto señala que recién se informa y había pedido un informe jurídico para ver como funcionar, y que es la información que tenía hasta ayer, tenía que ver con que eran días administrativos, y eso culmina el día 01 o 02 de Diciembre, ahora si hay una situación que cambie esto, no lo sabe. Pero hasta ahora, ha estado actuando sobre la base de lo que opinan los que saben, que en este caso son los abogados.

El Sr. Martínez cede la palabra al Sr. Secretario.

El Secretario Municipal, agrega que el día de ayer vieron el tema y le comentó al Sr. Bertinelli que en la Ley Orgánica de Municipalidades, estaba en el artículo 143 (Actual 153) el cual señala que los plazos establecidos serán días hábiles. No obstante los plazos de días establecidos en los artículos 62 y 82 letra c), así como en el Título V “De las Elecciones Municipales”, serán de días corridos.

El Sr. Bertinelli, señala que viendo el tema ayer con el Secretario Municipal, no ha tomado un criterio al respecto, porque resulta que la ley consigna esa situación, pero con posterioridad en la Ley de Procedimiento Administrativo que es posterior, que establece que los plazos son días hábiles administrativos, pero tiene una duda con respecto al rango de la Ley, una Ley es simple y la otra es Orgánica.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, le parece que el informe que el Sr. Bertinelli como Abogado municipal tendrá que estar listo antes que expiren los cuarenta y cinco días corridos y no hábiles.

El Sr. Bertinelli, agrega que en definitiva, si no ha transcurrido el plazo aún de días no transcurridos, el mandato expreso de la ley, la subrogancia del Alcalde administrativo se extiende hasta que existe un alcalde suplente.

El Concejal Sr. Burgos señala que podría haber otros casos y se podría investigar como lo resolvieron esta misma duda.

El Sr. Bertinelli señala que en definitiva el plazo aún de días corridos no ha transcurrido y en segundo lugar, por mandato expreso de la Ley la subrogancia del Alcalde administrativo se extiende hasta que se elija el Alcalde suplente.

El Secretario Municipal señala que dentro de sus responsabilidades como Secretario Municipal, atiende lo que indica la Ley, y en virtud del artículo 143 (Actual 153), asume que el plazo son días corridos, por tanto, se cumpliría el plazo el día Viernes, de la subrogancia, y como Secretario Municipal tiene doce días para convocar al Concejo a Sesión Extraordinaria para la elección del alcalde suplente, lo cual hay que convocar con tres días de anticipación, va a esperar hasta el Viernes, y agrega que va a proceder de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica.

La Concejala Srta. Reyes, señala que al escuchar se da cuenta que no hay una claridad absoluta de con cual interpretación de la Ley se van a quedar, porque le da la impresión que el Secretario Municipal está exponiendo una cosa y el Sr. Abogado tiene otra interpretación u otra fórmula. Entonces, la pregunta es la siguiente: es si ellos no concuerdan, cuáles son los pasos a seguir.

El Sr. Bertinelli, señala que el es un Asesor y entregó su opinión y el Secretario es independiente en el tema, el puede tomar el criterio que a él le parezca y convocar al Concejo, al Concejo en forma soberana. Agrega que lo principal es la continuidad del servicio público, porque mientras no se proceda a la elección del alcalde suplente sigue la subrogación del alcalde administrativo.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que el Sr. Secretario Municipal es un Ministro de Fe que tiene ciertas obligaciones las cuales debe cumplir.

El Sr. Mujica, señala que el Secretario Municipal está obligado porque lo establece la Ley, este período ha estado trabajando sobre un informe que expuso ante los Concejales. Agrega

que el tema de la apelación de don Manuel se ve hoy, por tanto eso se resolvería en el transcurso de este mes, por tanto no hay un plazo tan alto que se pueda caer en una situación de ingobernabilidad ni nada por el estilo. Cree que es un tema que perfectamente con el informe del Abogado Municipal que se va a tener en cuarenta y ocho horas, más el plazo que mencionaba el Secretario Municipal, cree que se alcanzarán perfectamente los plazos para que haya que hacer lo que hay que hacer.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, comenta que planteó el tema para que todos los Concejales tengan claridad de los pasos que tienen que seguirse.

6.10. ENTREGA DE INFORME.

El Sr. Mujica, hace entrega al Presidente del Concejo Sr. Martínez, un informe según lo solicitado, que tiene que ver con los intereses, en la primera hoja hay un resumen del 2011, municipal, educación y salud y el total por empresa, hay dos de las tres empresas, Emelca, Energía Casablanca, y al final del informe está factura por factura.

6.11. INFORME MATRICULA 2012 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

El Sr. Mujica, señala que de acuerdo a lo solicitado por la comisión hace entrega de un informe respecto a la matrícula 2012 de los establecimientos educacionales, para el conocimiento de las proyecciones que se tienen y ver los ingresos.

El Sr. Martínez señala que lo pidió en la Comisión para saber cuáles eran las proyecciones que se tenían para ver los ingresos.

6.12. SOLICITUDES PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES

El Sr. Mujica, informa de dos permisos sin goce de remuneraciones que ha llegado a la alcaldía, uno de ellos es el del funcionario Sr. Juan Fredes por dos meses hasta el 31 de diciembre, quien está intentando comenzar una actividad privada, y en su reemplazo asumió el funcionario don Eduardo Villalón anterior Jefe de Inspección, ejercerá la subrogancia del Depto. de Aseo y Ornato, en Inspección asume don José Vera y como encargado de emergencia, asume el funcionario don Julio Sáez. La otra solicitud de permiso sin goce de remuneraciones es de la Directora del Centro Cultural, Sra. Catalina Gatica, y lo más probable es que no regrese, ella ha sido convocada a participar en el estamento directivo de la administración del Parque Cárcel en Valparaíso, un proyecto muy hermoso y beneficioso y Catalina tiene el conocimiento más amplio en gestión cultural de la región. En su reemplazo, convocó a una persona que le merece toda la confianza y que tiene mucha experiencia cultural su nombre es Vania Figueroa, quien fue hace poco la directora del Centro Cultural Balmaceda 1215. Señala que no manifiesta que la contrató por estos dos meses porque hay algunas discusiones que no sabe si lleguen a buen puerto, y tiene que ver con las remuneraciones, pero si hay algún cambio el próximo martes lo informará, ya que lamentablemente muchas veces no se puede alcanzar las pretensiones de renta de personas que vienen a trabajar acá.

6.13. INFORME DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El Sr. Mujica, señala que llegó un informe de la Contraloría, y es obligación del Alcalde informar al respecto. Dicho informe tiene que ver con un reclamo por irregularidades en la selección de entidades beneficiarias del Programa de Salud Bucal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Comenta que el año 2009, se dijo, la hora y la tasa de atención que tiene la dentista, se cubría perfectamente la totalidad de los niños de la enseñanza municipalizada, pero se decidió ampliar la cobertura que reciben atención pero privada. Entonces, se inició un proceso de información a algunos colegios, y en particular establecer ese proceso de información de invitación no fue el más adecuado, ya que hubo un profesor de la Escuela Apoquindo, no estuvo de acuerdo al ser invitado y reclamó ante la Contraloría

en contra del municipio y de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, en particular respecto a la discriminación. Procede a dar lectura del informe. Agrega que, en ese mismo período se traspasó este programa a Educación porque la JUNAEB tiene en educación, además, por querer hacerlo mejor cayeron en un error, porque pudieron haberse quedado con los alumnos que estaban, pero quisieron ampliar la cobertura y cayeron en un error en cuanto a la convocatoria. Respecto al sumario, se verá si hubo o no responsabilidades al respecto.

6.14. FESTIVIDAD 8 DE DICIEMBRE 2011.

El Sr. Mujica, respecto a la festividad del 08 de Diciembre, ayer en la reunión de directores, tomó la decisión para este año no trabajar con los inspectores municipales los días 07 y el 08 de diciembre, para liberar y no otorgar permisos a comerciantes ambulantes que se instalan en la ruta 68. Lo anterior, ya que el tema de la violencia ha ido creciendo, y la gente que se instala no son de las mejores familias, ya que cuesta mucho cobrarles, y está exponiendo a funcionarios municipales a sufrir una agresión, un atentado contra su vida que no lo merecen y lo que significa ir a cobrar. Por tanto, lo que se va a hacer, es lo de antes, instalar y convocar a que los comerciantes se instalen en el camino antiguo, pero no autorizar para la instalación en la ruta 68. Respecto al tema, se convocará una reunión con Carabineros, Bomberos, y las entidades públicas de apoyo para ubicar los puntos donde ellos se instalen. Además, se sugirió la instalación de letreros diciendo que no podrán instalarse comerciantes y que no se otorgarán permisos.

Agrega que, en la reunión de directores surgió un tema que, como casablanquinos siempre se sienten pasados a llevar porque se corta la ruta, y Casablanca queda aislada. Al respecto, habrá una reunión de coordinación que siempre convoca la Gobernación principalmente como servicio de apoyo, además convocará una reunión de coordinación en Casablanca con las entidades como Bomberos, Cruz Roja, Carabineros, etc.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:15 hrs.

Observaciones:

RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL